INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1271

Previo a continuar con el trámite respectivo, se requiere a la parte demandante para que cumpla estrictamente con lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha junio 29 de 2022, aportando prueba de la notificación del auto de mandamiento de pago a la demandada LUZ EYDA CORDOBA PANESSO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMÁNDO MORÉNO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>020</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

 CM